GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

"INFORME DE EVALUACION"

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 – 2013 DE MINIMA CUANTIA (ART. 88, 93, 94 LEY 1474 DE 2011; Decreto 1474 de 2011) CUYO OBJETO ES:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RESPUESTOS Y COMBUSTIBLE DEL VEHICULO DE PROPIEDAD DE LA LOTERIA DEL HUILA: FORD EXPLORER OWI 465.", presentando como mínimo como base para la escogencia y evaluación del proponente, el siguiente Item:

Descripción	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total
Gasolina Corriente	Galón	1.190		

TOTAL PROPUESTA	

PROPONENTES:

1). A y E ASOCIADOS LTDA. NIT. 900164052-1.
Representante Legal : EDGAR PERDOMO, C.C. 14.442.604 de cali.

Presento personalmente la propuesta:
1). Una Propuesta en Original (22 Folios)
2). Presenta Anexos documentales.
3). Valor Total de la Propuesta:

Descripción	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total
Gasolina Corriente	Galón	1.190	**8.780**	**10.448.200.**

Valor Total: ……..... $10.448.200.

2). STELLA NARANJO GARCIA. (persona Natural)C.C. 24.312.442 de Manizalez. Establecimiento Comercial: ESTACION DE SERVICIOS AVENIDA LOS LIBERTADORES, NIT. 24312442-9.

Presento personalmente la propuesta:
1). Una Propuesta en Original (17 Folios)
2). Presenta Anexos documentales.
3). Valor Total de la Propuesta:

Descripción	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total
Gasolina Corriente	Galón	1.190	**8.781.512**	**10.450.000.**

Valor Total: ……..... $ 10.450.000.

Los proponentes se ajustan a todas las exigencias del pliego de condiciones requeridas por la Empresa en la invitación Publica No. 12 - 2013. En este sentido el análisis y la Evaluación Técnica, Económica y Jurídica declara habilitadas estas propuestas, y se hace la claridad que no se presentaron más ofertas para la presente Contratación, que la aquí relacionada.

De conformidad con la Ley 1474 de 2011, Decreto 0734 de 2012 y la Invitación Publica No. 12 – 2013, se realizaron las correspondientes evaluaciones y escogencia del Contratista, de acuerdo con los intereses y Condiciones exigidas para los fines contractuales de la Empresa.

Por lo anterior, la LOTERIA DEL HUILA actuando dentro de los parámetros legales de la Invitación Publica No. 12 – 2013, manifiesta expresamente que una vez haciendo los comparativos de todos los ítems ofrecidos por los proponentes, y haciendo la escogencia mejor para los intereses de la Empresa de conformidad con las necesidades y la planeación requerida, la propuesta (Art.94 ley 1474 de 2011), que mejor cumple con todos los requerimientos contenidos en la presente Invitación es la presentada por el proponente:

A y E ASOCIADOS LTDA. NIT. 900164052-1.
Representante Legal : EDGAR PERDOMO, C.C. 14.442.604 de cali.

Igualmente se informa que la Recepción de las Observaciones a que haya lugar sobre el presente informe de evaluación será hasta el día 03 de Abril de 2013 a las 4:00 PM., en la Gerencia de la Empresa (Oficina Jurídica) o en la Pagina Web www.loteriadelhuila.com opción contratación.

Neiva, Abril 2 de 2013.

Comité Asesor Evaluador:

LUIS ERNESTO TOVAR REYES
P.U Área de Talento Humano-Almacén

JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo

JOSE VICENTE CHACON GARCIA
P.U. Área de Tesorería